



Padrón de Beneficiarios. Actualización a mes vencido.

Gerencia de Sistemas de Información Agosto 2024





Objetivos

Adaptar el procedimiento del Padrón de Beneficiarios, de modo que siempre refleje las novedades de afiliación presentadas por las OOSS correspondientes al último día del mes inmediato anterior al mes de proceso, conformando un padrón lo más actualizado posible.

Es decir, se adelanta un ciclo del procesamiento de las novedades de padrón.

Realizar los cruces y validaciones de datos de la información recibida de los organismos externos a fin de que el padrón de beneficiarios se encuentre actualizado a mes vencido y en algunos casos, al mes actual de acuerdo con el siguiente grado de actualización:





Grado de actualización

Al último día del mes anterior:

- Novedades de Obras Sociales.
- DDJJ recibidas de Afip.
- Altas automáticas.
- Pagos de monotributo y efectores sociales de Afip.
- Universo de jubilados de Anses.
- ▶ Jubilados judicializados de Anses.
- Pagos de servicio doméstico de Afip.





Grado de actualización

Al mes en curso:

- ▶ Universo de cuit/cuil de Afip fallecidos.
- Du l'iverso de cuit/cuil de Afip verificación de la identidad del beneficiario.
- ▶ Universo de cuit/cuil de Afip cambio de cuit/cuil.
- Dopciones de cambio de régimen general, monotributo, servicio doméstico de SSSalud.
- Desempleo de Anses.
- Capitas Anses correspondiente a las opciones de jubilados.
- Desempleo Renatre.





Período	Entrega		Devolución				
	Carpeta activa C=Período cerrado	Fecha de cierre Período activo	Respuestas novedades presentadas	Devolución novedades generadas	Publicación de padrones completos	Actualización de padrón en la web	Cobro del subsidio automático
Junio 2024	202406	08/08/2024	13/08/2024	23/08/2024	23/08/2024	23/08/2024	Octubre 2024
Julio 2024	202408	13/09/2024	16/09/2024	20/09/2024	20/09/2024	-	Nov. 2024
Agosto 2024	202408	13/09/2024	24/09/2024	30/09/2024	30/09/2024	30/09/2024	Dic. 2024
Septiembre 2024	202409	14/10/2024	17/10/2024	24/10/2024	24/10/2024	24/10/2024	Enero 2025
Octubre 2024	202410	13/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	22/11/2024	22/11/2024	Febrero 2025
Noviembre 2024	202411	13/12/2024	17/12/2024	23/12/2024	23/12/2024	23/12/2024	Marzo 2025





- Las carpetas se mantendrán abiertas para el envío de información
 desde el 1er día de cada mes hasta la FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO ACTIVO.
- Por única vez y hasta el 13/09/2024, las OOSS informarán novedades con fecha de relevamiento al 31/07/2024 y al 31/08/2024. También pueden presentar en este archivo las novedades con fecha de relevamiento al 31/05/2024 y al 30/06/2024.
- Las novedades de estos periodos (carpetas: 07/2024 y 08/2024) deberán presentarse en un único archivo dentro de la carpeta de 08/2024.





- Durante el mes de septiembre, se efectuará un proceso para el periodo de 07/2024 y otro para el periodo de 08/2024. Se publicarán las novedades de 07/2024 en la carpeta correspondiente a ese mes, que sólo quedará habilitada para descargas. De la misma manera se publicará en la carpeta de 08/2024 las novedades y devoluciones correspondientes a este periodo.
- Para el día **30/09/2024** se contará con un padrón actualizado al 31 de agosto y al mes en curso.
- Para los períodos posteriores, se informarán novedades con fecha de relevamiento al último día del mes anterior. Por ejemplo, para el cierre del 14/10/2024 se informarán novedades con fecha de relevamiento al 30/09/2024.

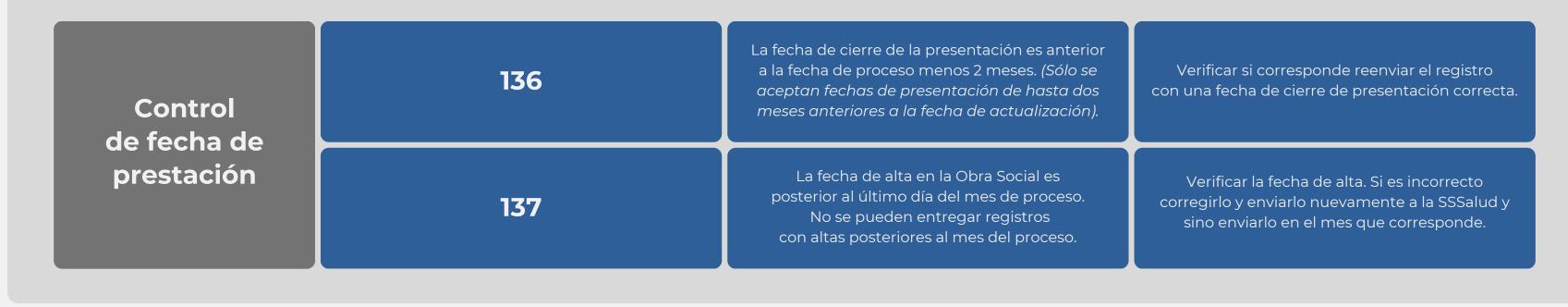




Validación de las fechas de relevamiento:

Este control se implementará en la validación del FTP, en el momento en que se transmite el archivo, dejando los registros rechazados en el RNOS.err de acuerdo al detalle del código de error que figura en el instructivo vigente:

(Esta validación se informaba en el archivo de rechazos.txt de la primera devolución)







Subsidios Automáticos y Mecanismo de Integración.

Subsidio SANO

Esta actualización del Proceso de Padrón no afectará los periodos de liquidación del subsidio SANO, ya que se realizarán los envíos a la AFIP conforme el mismo cronograma.

Subsidios SUMA, SUMARTE y SUMA65

Los subsidios automáticos se liquidarán a mes vencido, conforme la normativa vigente.

Mecanismo de Integración

Se liquidará a mes vencido, conforme la normativa vigente.



